Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 211 /19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2.018 "ADQUISICIÓN DE RESMAS PARA EL MDP CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD – AD REFERÉNDUM" ID Nº 353.858.----------

Asunción, 22 de febrero del 2.019.-

VISTOS; *La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; La Resolución N° 6663 de fecha 27/12/2016 de la Corte Suprema de Justicia; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 21.909/03 y sus modificaciones.----------*

La Nota N.D.A. N° 402 de fecha 16 de agosto de 2018, de la Dirección Administrativa, donde solicita el llamado para la adquisición de ***"Adquisición de Resmas".----------***

La Resolución D.G N° 2265/2018 de fecha 22 de noviembre de 2018, por la cual se aprueba el llamado a ***CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2.018 "ADQUISICIÓN DE RESMAS PARA EL MDP CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD – AD REFERENDUM" ID Nº 353.858****, el Pliego de Bases y Condiciones y se constituye el Comité Evaluación, y el Informe de Evaluación iniciado en fecha 21 de enero de 2019.----------*

El ***Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 10/2019*** *de fecha 19 de febrero de 2019, de la Unidad Operativa de Contrataciones que refrenda la recomendación realizada por el Comité de Evaluación.----------*

La Nota UOC Nº 139/2019*, de fecha 19 de febrero de 2019, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, en la que pone a consideración el proyecto de resolución por la cual se adjudica el llamado a* ***CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2.018 "ADQUISICIÓN DE RESMAS PARA EL MDP CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD – AD REFERENDUM" ID Nº 353.858*** *y se remite el Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 10/2019, más el legajo completo.----------*

Demás antecedentes administrativos del llamado a ***CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2.018 "ADQUISICIÓN DE RESMAS PARA EL MDP CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD – AD REFERENDUM" ID Nº 353.858.----------***

CONSIDERANDO:

La Nota N.D.A. N° 402 de fecha 16 de agosto de 2018, de la Dirección Administrativa, de conformidad al Memo N° 212/18 del 16 de agosto del 2018 del Departamento de Almacén y Suministro a través del cual solicitan el llamado AD REFERÉNDUM para la "Adquisición de

Abg. Miguel Angel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Belva M[illegible] de Acevedo
Defensora [illegible] General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

Resmas", para el Ejercicio Fiscal 2019 a fin de cubrir las necesidades de papel tanto de oficio como de A4 existentes en todas las sedes del MDP.----------

En fecha 26 de noviembre de 2018, mediante Nota ***UOC N° 1.165/2018*** *la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).----------*

Conforme al Acta UOC N° ***56****/18, en fecha 10 de Diciembre del 2018, siendo las 09:10 horas, se procedió al acto de apertura de las ofertas recibidas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, presidida por la funcionaria Lic. Daiana Sánchez en donde se presentaron los siguientes oferentes:*

N°	***Razón Social***
	KUATIAPO S.A.
	ALAMO S.R.L.

El Informe de Evaluación fue iniciado en fecha 21 de enero de 2019 y elaborado por el Comité de Evaluación encargado del análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, El Comité estuvo integrado por los funcionarios ***Lic. Fátima Barrios****,* ***Abg. Osvaldo Aquino*** *y la* ***Abg. Carolina Ibarra****, quienes, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, dictaminan cual fue o fueron las ofertas más convenientes para los intereses del Ministerio de la Defensa Pública.----------*

Que, tras el análisis realizado por dicho Comité, de todos los documentos y criterios de evaluación exigidos en el Pliego de Bases y condiciones, tanto sustanciales como formales y conforme a lo establecido en los Artículos 4, 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordantes con los Artículos 56°,57°,58°, 60°, 61°, 62°, 63° y 64°del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha recomendado adjudicar el presente llamado a la firma:

ALAMO S.A. con Ruc. N° 80004161-5, ofertando;

- ***ÍTEM 1*** *por un total de Gs. 197.587.500.-* ***(Guaraníes Ciento noventa y siete millones quinientos ochenta y siete mil quinientos).***
- ***ÍTEM 2*** *por un total de Gs. 87.161.000.-* ***(Guaraníes Ochenta y siete millones ciento sesenta y un mil.***

La Adjudicación se realiza a la citada firma porque han cumplido con los requerimientos legales y han demostrado que cuenta con la Capacidad Legal, Experiencia,

Abg. Miguel Ángel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Selva María de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

Solvencia y Capacidad Técnica exigida en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, de conformidad al Informe de Evaluación obrante en el legajo.----------

Que, el Ministerio de la Defensa Pública se encuentra presupuestariamente en condiciones de asumir dicho compromiso imputándolo dentro del Subgrupo Objeto de Gastos ***330 "Producto de Papel, cartón e impresos"*** *con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de la Defensa Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.----------*

El ***Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 10/2019 de fecha 19 de febrero de 2019*** *de la Unidad Operativa de Contrataciones, que expresa: "Esta Dirección, conforme a lo expuesto y en concordancia a lo que estipula la* ***Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"****, sus Reglamentaciones, y Resoluciones al respecto, cumple en refrendar el Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación.... Salvo mejor parecer".----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ***LA DEFENSORA GENERAL INTERINA.*****-----**

R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR, *el Llamado* ***A CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2.018 "ADQUISICIÓN DE RESMAS PARA EL MDP CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD – AD REFERENDUM" ID Nº 353.858*** *a la oferta presentada por la firma:*

ALAMO S.A. *con Ruc. Nº 80004161-5, ofertando; para el* ***ÍTEM 1*** *por Gs. 197.587.500* ***(Guaraníes Ciento noventa y siete millones quinientos ochenta y siete mil quinientos)*** *y para el* ***ÍTEM 2*** *por un Gs. 87.161.000* ***(Guaraníes ochenta y siete millones ciento sesenta y un mil)****.*

La presente adjudicación se realiza por un total de Gs. 284.748.500.- ***(Guaraníes doscientos ochenta y cuatro millones setecientos cuarenta y ocho mil quinientos),*** *de conformidad a los siguientes cuadros:*

ALAMO S.A.					
1	2	3	4	5	6
Nº Ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)
1.-	14111507-003	Resmas de hojas, tamaño Oficio de 500 hojas c/uno	8.250.-	23.950.-	197.587.500.-
2.-	14111507-002	Resmas de hojas, tamaño A4 de 500 hojas c/uno	4.054.-	21.500.-	87.161.000.-
TOTAL					284.748.500.-

Abg. Miguel Ángel Freites
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Selva [illegible] de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

*Art. 2° **DISPONER** que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Subgrupo 330 **"Producto de Papel, cartón e impresos"** con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de la Defensa Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.----------*

*Art. 3° **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente y a la obtención del código de contratación, de conformidad a las disposiciones vigentes.----------*

*Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

ANTE MÍ:

Abg. Miguel Ángel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Silva M. de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA
DEFENSORIA GENERAL